



COLEGIO SANTA MARIA REINA
UNA OBRA *de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús*

INFORMATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

A: Padres, apoderados y/o sostenedores económicos.

DE: Administración Colegio SANTA MARÍA REINA RBD 9033-6

FECHA: La Reina, 18 de Agosto del 2023

Estimados padres, apoderados y sostenedores:

Teniendo en cuenta la situación financiera de cada familia de nuestra comunidad educativa, especialmente en el contexto de la pandemia, que nos desafió por casi dos años, el colegio tomó la decisión de congelar el arancel anual desde el año 2019. Dicha decisión fue con el propósito de ayudar a las familias a cumplir con los múltiples gastos mensuales. A pesar de lo anterior igualmente, hemos comprobado que hay un alto e importante porcentaje de deudas en el pago de las mensualidades. Esta conducta no es nueva, puesto que desde el año 2017 existen apoderados deudores, que en algunos casos se acercan a pagar casi a fin de año, y otros que simplemente se retiran del colegio sin cancelar, lo que viene ocasionado un déficit histórico que va en aumento. Esta inestabilidad recurrente, no permite una proyección estable del Proyecto Educativo Institucional en todas las áreas, complicando diversas gestiones. La merma considerable en los ingresos, pone en riesgo proyectos, inversiones, talleres y posibles mejoras en infraestructura, puesto que van quedando en total suspensión.

En virtud de lo expuesto se informa que, a contar del proceso de matrículas para el año escolar 2024, se dará estricto cumplimiento **al artículo 7** del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, en cuanto a **no renovar la suscripción del contrato para el año escolar siguiente, en el caso que exista deuda en el pago de la colegiatura**. Lo anterior guarda relación con el **artículo 10 letra c)**, que señala como **causal de término anticipado y de pleno derecho del contrato, el incumplimiento de uno o varios puntos mencionados** en el mismo, ya sea como

apoderado (a) o sostenedor-deudor del establecimiento.

En cuanto a las becas otorgadas por el colegio, se informa **que sólo se entregarán** las que el Ministerio determine, dando prioridad a los apoderados y/o sostenedores, que han dado cumplimiento íntegro a su compromiso económico con nuestra institución, durante sus años como apoderados.

Los plazos para poner sus deudas impagas al día, deben consultarlo en secretaría contable; allí podrán obtener detalle de toda información requerida.

Solicitamos acercarse al establecimiento para que conozca su situación particular, así como también evaluar otras opciones de colegios con valores que como familia puedan asumir, puesto que además para **el año 2024, habrá un aumento de la colegiatura** como fue oportunamente informado en la CIRCULAR DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024, enviada el 04 de agosto del año en curso.

Como siempre agradecemos la preferencia y confianza que como familias depositan en nuestra comunidad educativa, encomendándonos a sus hijos e hijas para que reciban una educación de calidad e Integral.

Siempre a disposición les saluda fraternalmente,



Administración y finanzas
COLEGIO SANTA MARÍA REINA

COLEGIO
SANTA MARIA REINA
ADMINISTRACION
La Reina Santiago